



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., jueves 11 de octubre de 2018.

Número 123

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5907.- Expediente Número 00422/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 5925.- Expediente Número 00835/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 5908.- Expediente Número 00210/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento.	3	EDICTO 5940.- Expediente Número 00125/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	8
EDICTO 5909.- Expediente Número 341/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5941.- Expediente Número 0126/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	9
EDICTO 5910.- Expediente Número 291/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5942.- Expediente Número 534/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	9
EDICTO 5911.- Expediente Número 360/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5943.- Expediente Número 00535/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	9
EDICTO 5912.- Expediente Número 00189/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5944.- Expediente Número 01183/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	10
EDICTO 5913.- Expediente Número 01140/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5945.- Expediente Número 943/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	10
EDICTO 5914.- Expediente Número 1453/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6050.- Expediente Número 0473/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	10
EDICTO 5915.- Expediente Número 01171/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6053.- Expediente Civil Número 00035/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	10
EDICTO 5916.- Expediente Número 00122/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6109.- Expediente Número 00392/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5917.- Expediente Número 1355/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6110.- Expediente Número 00467/2018, relativo a la Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	11
EDICTO 5918.- Expediente Número 00996/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6111.- Expediente Número 00194/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Incumplimiento de Contrato de Arrendamiento.	11
EDICTO 5919.- Expediente Número 01266/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6112.- Expediente Número 00554/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	12
EDICTO 5920.- Expediente Número 00992/2008; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6113.- Expediente Número 00637/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	12
EDICTO 5921.- Expediente Número 1403/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 5922.- Expediente Número 01089/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 5923.- Expediente Número 00704/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 5924.- Expediente Número 00781/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6114.- Expediente Número 00637/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	13	EDICTO 6165.- Expediente Número 951/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6115.- Expediente Número 00940/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	13	EDICTO 6166.- Expediente Número 00976/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6116.- Expediente Número 00649/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	13	EDICTO 6167.- Expediente Número 01109/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6117.- Expediente Número 01951/2017, relativo al Doble Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 6168.- Expediente Número 819/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6118.- Expediente Número 00119/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción de la Acción Hipotecaria y Cancelación de Gravamen.	15	EDICTO 6169.- Expediente Número 139/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6119.- Expediente Número 859/2007 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación o Cesación de Pensión Alimenticia.	15	EDICTO 6170.- Expediente Número 00997/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6147.- Expediente Número 840/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6171.- Expediente Número 00978/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6148.- Expediente Número 01507/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6172.- Expediente Número 270/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6149.- Expediente Número 01343/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6173.- Expediente Número 277/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6150.- Expediente Número 00156/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6174.- Expediente Número 01545/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22
EDICTO 6151.- Expediente Número 01272/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6175.- Expediente Número 00247/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6152.- Expediente Número 00617/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6176.- Expediente Número 01084/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6153.- Expediente Número 00388/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6177.- Expediente Número 01398/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6154.- Expediente Número 00356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6178.- Expediente Número 829/2018, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	23
EDICTO 6155.- Expediente Número 00256/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6179.- Expediente Número 00156/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 6156.- Expediente Número 00442/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6180.- Expediente Número 1214/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	24
EDICTO 6157.- Expediente Número 01166/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6158.- Expediente Número 00905/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6159.- Expediente Número 1014/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6160.- Expediente Número 00713/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	19		
EDICTO 6161.- Expediente Número 01015/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6162.- Expediente Número 00978/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6163.- Expediente Número 01158/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6164.- Expediente Número 00825/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fecha dieciséis y veintidós ambos de agosto y del año dos mil dieciocho, dictados dentro del Expediente Número 00422/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RUBÉN SANTIAGO DEL ANGEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Mar Caribe, número 149, condominio 31, del Fraccionamiento Hacienda las Brisas, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, de terreno, y 36.07 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con calle Mar Caribe; AL ESTE en 14.00 metros con lote 30; AL SUR en 6.50 metros con lote 2; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 32.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 31325 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. RUBÉN SANTIAGO DEL ANGEL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de Río Bravo, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,533.33 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5907.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00210/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento, promovido en Vía de Reconvención por GRANEROS CONTINENTAL, S. A. DE C. V., y continuado por DALC, S. A. DE C. V., representada por su apoderado legal el Licenciado Luis Angel Guevara Martínez, en contra del C. BRIGIDO MORALES ZÚÑIGA, ordenó sacar de nueva cuenta a remate en segunda almoneda, la tercera parte que corresponde a los derechos de copropiedad que tenía el demandado C. BRIGIDO MORALES ZÚÑIGA de las Fincas Números 9961 y 300, de Mante, Tamaulipas, las cuales forman un solo cuerpo, identificadas como:

A).- Finca Número 9961 de Mante, Tamaulipas, terreno urbano, ubicado en calle Encino N° 101, lote 1, manzana 7, colonia Del Bosque, con una superficie de: 420.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.80 metros, con calle Encino; AL SUR en 13.80 metros, con colonia Azucarera; AL ESTE en 30.50 metros con propiedad de Ma. De Jesús González Elizondo; y, AL OESTE en 30.50 metros con propiedad de María Concepción Mayorga Limas Viuda de Morales ahora propiedad de Erika Morales Zúñiga y Otros.

B).- Finca Número 300, de Mante, Tamaulipas, terreno urbano ubicado en calle Encino número 101, lote 1, manzana 7, de la colonia Del Bosque, con una superficie de 474.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 14.76 metros con calle Encino; AL SUR en 14.76 metros con la colonia Azucarera; AL ESTE en 31.78 metros con Brigido Morales Mayorga; y, AL OESTE en 32.04 metros con propiedad de María Guadalupe Morales Mayorga.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de precio base para el remate el de la primera almoneda, con deducción de un veinte por ciento, que lo es la cantidad de \$1'381,333.33 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es la de \$920,888.88 (NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.). Señalándose el día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 17 de septiembre de 2018.- C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5908.- Octubre 2 y 11.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 341/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. INÉS DIEGO GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 23, manzana 104, de la calle Playa Mirador, número 145, del Fraccionamiento Puerta Sur, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 36103, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y con una superficie de 37.85 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m, a dar frente a Playa Mirador; AL SUR en 6.00 m con lote 25; AL ESTE en 15.00 m con lote 24; y AL OESTE en 15.00 m con lote 22; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5909.- Octubre 2 y 11.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 291/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EDITH ELIZABETH RAMÍREZ ROSALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Orquídea número 113, lote 30, manzana 89, Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 203075, de este municipio, con una superficie de 102.00 m2 de terreno y con una superficie de 41.97 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 07; AL SUR en 6.00 m con Calle Flor de Orquídea; AL ORIENTE en 17.00 m con lote 29; y AL PONIENTE en 17.00 m con lote 31; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,666.66 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5910.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 360/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JOSÉ GREGORIO BRISEÑO FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 35, manzana 106, calle Lirios, número 268-B, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 119137 de este Municipio, con una superficie de 44.99 m2 de terreno, con una área común de 19.98 m2, con un área privativa de construcción de 44.99 m2, de cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.44 m con vacío de área privativa de patio 1; AL SUR en 5.44 m con vacío de área común de estacionamiento 1 y 3; AL ESTE en 8.80 m con muro común; y AL OESTE en 8.80 m con vacío de atea privativa pasillo 1; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,133.33 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5911.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (18) dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en los autos del Expediente 00189/2015, promovido inicialmente por la Licenciada Carmen Rocio Gamboa Garcia, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo Garcia, en contra de los C.C. MARÍA GUILLERMINA CRUZ GUZMÁN Y FERNANDO HERNADEZ HERNÁNDEZ; ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble ubicado en el lote 8, manzana 58 de la colonia Bahía de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 m2 (ciento tres metros), con linderos y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 6; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 10; AL ESTE: en 10.00 metros, con calle Madero; y AL OESTE: en 10.00 metros, con lote 7.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6404, Legajo 6-129, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 16 de julio de dos mil cuatro.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (12) DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$383,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 18 de septiembre de 2018.- La Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5912.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de agosto del 2018

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01140/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTHA BEATRIZ LUGO SEGURA, denunciado por MARTHA ISABEL MONTELONGO LUGO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5913.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de septiembre de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, dentro del Expediente Número 1453/2016; la tramitación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO GARZA GUAJARDO, denunciado por NANCY LILIA, GONZALEZ GUERERO, así como NANCY ALEJANDRA, GERARDO Y MAURICIO ROGELIO de apellidos GARZA GONZÁLEZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5914.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 18 de septiembre de 2018.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de Septiembre del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01171/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TOMAS CUEVAS RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a las personas señaladas como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781

de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE.

Secretaria Relatora en funciones de Secretaria de Acuerdos Suplente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.-

5915.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORA ORTA VALDEZ, denunciado por SILVIA ORTA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de septiembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5916.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de septiembre del 2018

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1355/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA NOEMÍ GARZA HERRERA, denunciado por ELISEO LEIJA GARZA, FERDINANDO GARZA CAMPOS Y MÓNICA GARZA CAMPOS.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5917.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS CHÁVEZ FLORES, denunciado por los C.C. FRANCISCA INÉS VARGAS CHÁVEZ, CLAUDIA FABIOLA GONZÁLEZ VARGAS, FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS, Y REBECA ASTRID GONZÁLEZ VARGAS, bajo el Número 00996/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los siete días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5918.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01266/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MANUEL LOREDO ZÚÑIGA Y JOSEFINA LARA MEZA, denunciados por los C.C. JUAN JOSÉ LOREDO LARA, LUIS MANUEL LOREDO LARA Y MILAGROS SUGEY LOREDO LARA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el periódica Oficial del Estado y en una de las diarias de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a las acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirla a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5919.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de septiembre del 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00992/2008; quien en la actualidad dicha titular lo es la Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELOÍSA ELIZONDO SANDOVAL, denunciado por HÉCTOR ISMAEL SEPÚLVEDA ELIZONDO.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5920.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1403/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IRENE CORINA TIJERINA GARIBAY, denunciado por la C. MIRIAM TAYDE PERALES TIJERINA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

5921.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01089/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta M. LIDIA MACÍAS ESPARZA,

promovido por los Ciudadanos ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ Y VALENTINA CRUZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término Legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5922.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, ordenó la radicación del 00704/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS LUNA Y GALLARDO también conocida como MARÍA DE JESÚS LUNA GALLARDO promovido por MERCEDES MARGARITA ALBERTOS LUNA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 05 de septiembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5923.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE GONZÁLEZ DAVILA, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DAVILA, asignándosele el Número 00781/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de agosto de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5924.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00835/2018, denunciado por la C. VERÓNICA ELIZABETH LU ZAPATA, la Sucesión Testamentaria a bienes de ANDREA ZAPATA MARTÍNEZ, quien falleció el día (09) nueve de octubre del año dos mil diecisiete (2017), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 08 de agosto de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5925.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam; a 17 de agosto de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00125/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por RAMIRO ANGUIANO MARTÍNEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble identificado como lote número 238 ubicado en la Brecha 114 Kilómetro 80-500-625-W de la colonia Agrícola 18 de marzo del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas) el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1000.00 metros colinda con lote 237, de por medio y con Propiedad de Ramiro Anguiano Martínez; AL SUR: en 1000.00 metros colinda con lote 239 y Propiedad de Héctor Reyna S; AL ESTE: en 125.00 metros con Brecha E-114-000 y propiedad de Hugo Fernández Alanís; AL OESTE: en 125.00 metros con Brecha E-113-000 y propiedad de Pedro Fonseca Lira, y controlado con la Clave Catastral 41-34-0471

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5940.- Octubre 2, 11 y 23.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam; a 06 de septiembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0126/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. RAMIRO ANGUIANO MARTÍNEZ, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico compuesto de una superficie de 12-50-00 (doce hectáreas, cero áreas, cero cero centiáreas), ubicado en la Brecha 114 kilómetro 80-625-W, de la colonia Agrícola 18 de Marzo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1000.00 metros con Brecha S-80-500 de por medio con propiedad de Nora Silvia Garza S; AL SUR en 1000.00 metros con propiedad de Ramiro Anguiano Marrínez y brecha S-80-625 de por medio; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha E-114-000, propiedad de Reyes Navar Rivera; y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha E-113-000, propiedad de Regulo Flores, controlado bajo la Clave Catastral 41-34-0470, promovido por RAMIRO ANGUIANO MARTÍNEZ.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5941.- Octubre 2, 11 y 23.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha (03) tres de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 534/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por el C. JOSÉ ANICETO SÁNCHEZ SALDIERNA, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión que tiene respecto del inmueble identificado como lote número 1, manzana 5, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 890.51 metros cuadrados, delimitado bajo las siguientes medidas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.00 mts, con lote número 2, AL SUR en 41.05 mts con calle

Reynosa; AL ESTE en 20.65 mts con lote número 6; AL OESTE en 22.30 mts con calle Tula, y ello en virtud de haberlo poseído en conceptos de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e in interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tams., a 20 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5942.- Octubre 2, 11 y 23.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por autos de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00535/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer acreditar la posesión de un inmueble el C. JOSÉ ANICETO SÁNCHEZ SALDIERNA, del inmueble identificado lote número 1 bis, de la manzana número 05, de la colonia denominada "Los Icacos", del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie aproximada de 410.50 m2, AL NORTE: en 41.05 mts, con lote número uno; AL SUR: en 41.05 mts, con establo; AL ESTE: en 10.00 mts., con lote número seis Bis; AL OESTE: en 10.00 mts., con calle Tula.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tams., a 06 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5943.- Octubre 2, 11 y 23.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01183/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAFAEL MELESIO ARRIOLA FIGUEROA, denunciado por los C.C. FRANCISCO RAFAEL ARRIOLA RUEDA Y ALMA DELIA ARRIOLA RUEDA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5944.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 943/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EZEQUIEL MORENO MEZA, denunciado por GUSTAVO MORENO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5945.- Octubre 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por audiencia de fecha (31) treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado en el

Expediente 0473/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por 00473/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER (cedente), y continuado por Licenciado Julio Sánchez Ponce Díaz, en contra de IGNACIO RAMÓN SZYMANSKI MEZA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), el bien inmueble siguiente:

Predio urbano y construcción identificado fracción número treinta y dos, sujeto a régimen de propiedad en condominio, ubicado en la calle Privada Roble número 319-15, entre las calles Emiliano Zapata y propiedad privada, Colonia Presas del Arenal en el municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie indivisa de terreno de 126.01 m2 (ciento veintiséis punto cero uno metros cuadrados) y una construcción con superficie de 150.21 m2 (ciento cincuenta punto veintinueve metros cuadrados), con un porcentaje de indivisos del 3.8557% área privativa, medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.34 metros, con fracción 33; AL SUR: en 13.34 metros, con fracción 31; AL ESTE: en 7.20 metros, con fracciones 17 y 18; y AL OESTE: en 7.20 metros, con área común (calle de acceso a las fracciones); arriba: losa de azotea de la casa habitación y abajo: cimentación propia, superficie privativa 96.04 m2 (noventa y seis punto cero cuatro metros cuadrados). en la fracción antes descrita se construyó una casa habitación en dos niveles y consta de cochera para dos autos, techada, sala, comedor, cocina, patio de servicio, tres recámaras, 2 ½ baños y balcón.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con datos: Finca Número 15111 de Tampico, Tamaulipas.

Se expide el presente, debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$1'250,000.00 UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (20%) veinte por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles. y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., agosto de 2018.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6050.- Octubre 4 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, par auto de fecha (28) veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00035/2018, relativo a las Diligencias de

Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. APOLONIO JAVIER REYES PÉREZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio rústico ubicado en Ejido 5 de Mayo (Cebollitas) con una superficie de 21-06-27.89 hectáreas (veintiuna hectáreas, seis áreas, veintisiete punto ochenta y nueve centiáreas); Inmueble que se localiza baja las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 295.96 + 452.46 metros con Ejido 5 de Mayo, AL SUR 262.76 + 174.09 metros en línea quebrada con Ej. 5 de Mayo, AL ESTE 594.57 metros en línea quebrada con Concepción Hernández, AL OESTE 163.01 + 165.93 + 137.46 metros en línea quebrada con Ej. 5 de Mayo y camino a Ejido la Laguna.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un día de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- La anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 el Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 06 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6053.- Octubre 4, 11 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. JUAN DANIEL ÁLVAREZ DÍAZ Y
ADRIANA TRISTÁN DE LA CRUZ.
PRESENTE:

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado encargado del despacho por Ministerio de Ley, radicó dentro del Expediente Número 00392/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha ocho de agosto del presente año el presente edicto, por el C. Lic. Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado.

Publíquese edicto por TRES VECES, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 15 de agosto de 2018.- La Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

6109.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARCELA MARROQUÍN
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de mayo del dos mil dieciocho, la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00467/2018, relativo a la Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por la Lic. Sara Roxana Gómez Pérez, apoderada legal de ARIES CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA JURÍDICAS S.A. DE C.V., en contra de los C.C. MARCELA MARROQUÍN Y ALBERTO IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia firme de que mi representada la persona moral ARIES CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS S.A. DE C.V., es propietaria del inmueble identificado lote 1, manzana 46, con una superficie de 144.50 m2, terreno ubicado en el Fraccionamiento Vista Hermosa Sector Uno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 8.50 M.L. con Avenida Colorines Oriente, AL SUR.- 50.00 M.L. con lote 21, AL ORIENTE.- 17.00 M.L. con lote 2, AL PONIENTE.- 17.00 M.L. con calle Vista Francia, B).- La reivindicación, desocupación y entrega del inmueble antes identificado, con todas las mejoras y accesiones a favor de mi representada, así como los incisos C) y D) de su demanda.- Mediante auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad., con apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN"

Cd. Reynosa Tamps., a 19 de junio del 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6110.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

OSCAR MIGUEL EDUARDO ARGUELLES REYNA,
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00194/2018,

relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Incumplimiento de Contrato de Arrendamiento, promovido por DULCE DANIELA HERNÁNDEZ BELTRÁN, en contra de OSCAR MIGUEL EDUARDO ARGUELLES REYNA, toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 17 de septiembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6111.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

ANTONIO OCHOA, OCTAVIANO LEIJA T. Y
EZEQUIEL BAUTISTA
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, la Ciudadana Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00554/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra por el C. MIGUEL FERRER LLANAS, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- La Propiedad por Prescripción Positiva de un inmueble ubicado en calle Río Conchos, número 550, de la colonia Longoria, del plano oficial de esta ciudad, de Reynosa, Tamaulipas, el cual se identifica de la siguiente manera, según escritura Solar, número 38, mide de Sur a Norte 40.00 ML., de Oriente a Poniente 15 ML., por el Norte con Callejón de por medio; colinda por el Sur con calle de por medio, colinda por el Oriente con solar número 37, Colinda por el poniente con solar número 398, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10951, Legajo 219, del año de 1945, según copia certificada de la escritura que se anexa a la presente demanda, debidamente certificada por la LIC. YANIRA RACIEL HERNÁNDEZ REYES, Directora de la Ofician Registral del Instituto Registral y Catastral del Estado con sede en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- b) El otorgamiento del Título de Propiedad en su favor, por asistirle el derecho de la Prescripción Positiva consumada, que hace valer en esta demanda, c) El pago de los gastos y costas judicial que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Del Codemandado.- 1.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a su favor de la Prescripción Positiva, en relación con el bien inmueble consistente en el lote de terreno, cuya identificación ha quedado en el inciso

a) de las prestaciones reclamadas a la demandada en primer término que hace mención en la presente demanda.- Mediante auto de fecha quince de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada ANTONIO OCHOA, OCTAVIANO LEIJA T. Y EZEQUIEL BAUTISTA, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa Tam., a 20 de septiembre de 2018.- Juez,
LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES
MONTAÑO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA.
LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6112.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CAROLINA REYES ORTIZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 00637/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por GERARDO REYES OLIVARES, en contra de JOSÉ GERARDO REYES ORTIZ, CAROLINA REYES ORTIZ Y CARMEN ALICIA REYES ORTIZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayo circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado a la C. CARMEN ALICIA REYES ORTIZ, haciéndole saber a la demandada CARMEN ALICIA REYES ORTIZ, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 29 de agosto de 2018.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA
CANUL.- Rúbrica.

6113.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

CARMEN ALICIA REYES ORTIZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 00637/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por GERARDO REYES OLIVARES, en contra de JOSÉ GERARDO REYES ORTIZ, CAROLINA REYES ORTIZ Y CARMEN ALICIA REYES ORTIZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayo circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado a la C. CARMEN ALICIA REYES ORTIZ, haciéndole saber a la demandada CARMEN ALICIA REYES ORTIZ, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 29 de agosto de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6114.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

C.C. MANUEL VALDEZ VELÁZQUEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente 00940/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido par INGIRD CELESTE MATA BARRERA, en contra de MANUEL VALDEZ VELÁZQUEZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 11 de septiembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6115.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

A LA C. MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00649/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ZACARÍAS SILVA HERRERA, en contra de MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

"Matamoros, Tamaulipas; a diecinueve de abril del año dos mil dieciocho.- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha diecisiete de abril del año en curso, signado por ZACARÍAS SILVA HERRERA, por el cual ocurre a interponer Juicio de Divorcio Incausado en contra de MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, de quien desconoce su domicilio; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la Vía Ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Descripción de los Anexos a la demanda: Copia certificada de acta de matrimonio de ZACARÍAS SILVA HERRERA Y MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA, registrada en el libro número 2, bajo el número de acta 313, a foja 313, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, municipio de esta Ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de ZACARÍAS SILVA HERRERA, registrada en el libro número 6, bajo el número de acta 1093, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, municipio de esta ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA, registrada en el libro número 2, bajo el número de acta 228, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, Municipio de esta Ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de ENRIQUE SILVA VARGAS, registrada en el libro número 4, bajo el número de acta 636, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, municipio de esta ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de ERIKA SILVA VARGAS, registrada en el libro número 2, bajo el número de acta 257, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, municipio de esta Ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de ELISA SILVA VARGAS, registrada en el libro número 2, bajo el número de acta 253, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, Municipio de esta ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de MARÍA ESTHELA SILVA VARGAS, registrada en el libro número 1, bajo el número de acta 33, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de Estación Ramírez, Municipio de esta ciudad.- Constancia ejidal de fecha once de abril del año dos mil dieciocho, expedida a favor de ZACARÍAS SILVA HERRERA, por la Confederación Nacional Campesina, 13° Comité Regional Campesino, EJ. Progreso Agrario, municipio de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación

personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrase traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Ahora bien, tomando en consideración que la accionante refiere desconocer el domicilio de la parte demandada, es claro que conforme al artículo 274, fracción I, del Código Adjetivo Civil, dicha manifestación constituye un hecho negativo el cual no requiere justificación, no obstante atendiendo a que el desconocimiento debe ser general y no meramente particular, según lo orientó el sentido de la jurisprudencia consultable bajo el rubro "Emplazamiento por Edictos.- Previamente a su práctica el Juzgador debe determinar la eficacia de los informes rendidos por las corporaciones oficiales sobre la investigación del domicilio del demandado (Legislación del Estado de Jalisco)." pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, publicada en la Novena Época, Junio de 2004 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XIX, página 1317; con base al numeral 98 del referido Ordenamiento, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, Teléfonos de México con sede en ésta Ciudad, Comisión Federal Electricidad de ésta Zona, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de éste Municipio, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con algún domicilio registrado a nombre de la parte demandada MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA.- Asunto susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo; En términos del artículo 252 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber a las partes que el presente Juicio es susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo, para lo cual en esta ciudad existe una Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal de Justicia, con domicilio ubicado en calle Agustín Melgar Local 3 entre 18 de Julio y Prolongación 1a, Fraccionamiento Valle Encantado; teléfono (868) 8-22-58-99, cuyos servicios son gratuitos y ante quien pueden ocurrir a ventilar sus diferencias si es su deseo resolverlas extrajudicialmente, ello sin perjuicio del trámite judicial correspondiente.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53 inciso A y 66 del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en Calle González número 252-A entre calle Privada veintiuno y la calle Morelos, Zona Centro, de esta ciudad con C.P. 87300 y autorizando para tales efectos al Licenciado Jesús Julio Urquiza Martínez.- Notifíquese personalmente a la demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Dos Firmas Ilegibles.

AUTO INSERTO.

"H. Matamoros, Tamaulipas, (22) veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).- Por presentado el C. ZACARÍAS SILVA HERRERA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente 00649/2018 y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada la C. MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada MA. DEL CARMEN VARGAS GARZA, por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con las C.C. Licenciadas Dalia Ivet Sáenz Saldaña y Martha Leticia Troncoso Cordero de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Tres Firmas Ilegibles.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 25 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

6116.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. FÉLIX VILLARREAL RIVERA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de once de septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente No. 01951/2017, relativo al Doble Juicio Sucesión Intestamentaria, denunciado por SERGIO VILLARREAL RIVERA, a bins de FÉLIX VILLAREAL CEPEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA, con fundamento en el citado artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena emplazar al C. FÉLIX VILLARREAL RIVERA, por medio de edicto

que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y además se fijará en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho coheredero, que si es su deseo deberá comparecer a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente de la denuncia de la sucesión, previéndose al C. FÉLIX VILLARREAL RIVERA, que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 17 de septiembre de 2018.- Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6117.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) Y EN SEGUNDO LUGAR A FAVOR DE FINANCIAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó dos acuerdos de fecha trece y diecisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00119/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción de la Acción Hipotecaria y Cancelación de Gravamen, promovido por GUISELLE MONIC MARTÍNEZ Y ARTURO LEAL RAMÍREZ, en contra de las personas morales denominadas BANCO DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) y en segundo lugar a favor de FINANCIAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, Y DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 17 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6118.- Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. IVÁN JAIR QUINTANA RAMOS

DOMICILIO IGNORADO.

RADICACIÓN FAMILIAR.

Altamira, Tamaulipas a los (02) dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).- Con el anterior escrito de cuenta y documentos que se acompañan consistentes en: acta de divorcio número 48; acta de nacimiento número 328; copia simple de Diploma de conclusión de bachillerato; boleta de calificaciones finales expedido por el centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 103; copia simple de credencial de elector expedido por el Instituto Federal Electoral; copias certificadas del Expediente 859/2007 expedidas por el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial.- Téngase por presente al C. FERNANDO QUINTANA TORRES, por lo que se le tiene promoviendo en la Vía Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación o Cesación de Pensión Alimenticia por los conceptos que expresa y en contra del C. IVÁN JAIR QUINTANA RAMOS, con domicilio ubicado en calle Arenal número 403 entre las calles M. Angel y Ayuntamiento de la colonia Americana de ciudad de Tampico, Tamaulipas C.P. 89190.- Fundándose para ello en los hechos y fundamentos legales que invoca, se admite la promoción en cuanto procede a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro que se lleva en este Juzgado, con el Número 834/2017.- Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita a éste Juzgado, a fin de que en el término de tres días manifieste lo que a su Representación Social compete, esto con el fin de que tenga conocimiento del presente Juicio de acuerdo al interés que corresponda.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 40, 126 Bis y 252 Bis, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha Implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no to exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente requisitados por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado al demandado, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a producir su contestación.- Se le previene al demandado para que ante ésta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- "Emplazamiento. La omisión del actuario de pormenorizar los documentos con que se corre traslado al

demandado.- Es insuficiente para declarar su invalidez (interpretación del artículo 67, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas).- Se tiene como abogado patrono a la C. Lic. Beatriz Adriana Moreno Segura, por cuanto hace al mandato judicial que se otorga, se señala día y hora hábil a fin de que comparezca la promovente ante la presencia judicial, a ratificar su mandato de cuenta, así mismo se autoriza a los profesionistas que señala en su escrito de cuenta, para tener acceso al expediente.- Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Graciano Sánchez número 503 entre 4 y 5 Avenida de la colonia Arenal de ciudad Tampico, Tamaulipas C.P. 89344.- Se autoriza el acceso a los medios electrónicos a la Licenciada Adriana Santiago Diego con el siguiente correo electrónico Lic. santiago_dg@hotmail.com., a fin de consulte por medios electrónicos los acuerdos que no contenga orden de notificación personal.- Notifíquese personalmente a la demandada.- Así y con fundamento en los artículos 20, 40, 22, 40, 52, 53, 61, 66, 68, 98, 195, 247, 248, 249, 252, 255, 258, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Jueza.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

AUTO INSERTO.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00834/2017, relativo al Juicio Sumario, promovido por el FERNANDO QUINTANA TORRES, en contra del IVÁN JAIR QUINTANA RAMOS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado doy cuenta a la Titular, del escrito presentado por la Licenciada Claudia Hernández Santiago, en fecha cinco del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente a la Licenciada Claudia Hernández Santiago, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00834/2017, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, como lo solicita y tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a la parte demandada el C. IVÁN JAIR QUINTANA RAMOS, y al ignorarse el domicilio actual

del demandado, ha lugar acordar de conformidad to peticionado, se ordena emplazar a Juicio al C. IVÁN JAIR QUINTANA RAMOS, por medio de edictos que se publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevengasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI y VII, 105, 108, 470 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Jueza.- Dos Firmas Ilegibles.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 11 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6119.- Octubre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 840/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN GONZÁLEZ PARRA, denunciado por el C. MARTIN GASPAR GONZÁLEZ PÉREZ; ordenando el C. Juez de los autos,

Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6147.- Octubre 11.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, el Expediente 01507/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA GONZALEZ RESÉNDEZ, denunciado por AARÓN LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de septiembre de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

6148.- Octubre 11.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01343/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN LORENZO HERNÁNDEZ, denunciado por la C. FRESIA LORENZO CRISTÓBAL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6149.- Octubre 11.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 24 de agosto del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00156/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO RIVERA BARRÓN Y DIONICIA JARAMILLO RODRÍGUEZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 13 de diciembre del 2002, a la edad de 93 años, su último domicilio particular la fue la calle Obregón número 7 de Miquihuana, Tamaulipas, denunciado por TERESO RIVERA JARAMILLO.

Y por medio del presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Zona Geográfica, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dada en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6150.- Octubre 11.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01272/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. LIDIA GARCÍA RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. PERLA RUBÍ RICO GARCÍA Y CARLOS ROBERTO RICO GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 30 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6151.- Octubre 11.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de

agosto del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 00617/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. REFUGIO TRUJILLO NEAVE promovido por MARÍA GLORIA DEL CARMEN GUZMÁN CALIXTO también conocida como GLORIA GUZMÁN CALIXTO, GLORIA GUZMÁN TRUJILLO Y GLORIA GUZMÁN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 25 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6152.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00388/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA LOERA JUÁREZ promovido por LUIS MANUEL RESÉNDEZ LOERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 14 de mayo de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6153.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Suscrita Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha seis de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ENRIQUE REYES GUEVARA denunciado por ELSA GABRIELA REYES GUEVARA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de marzo de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6154.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO REYES MERAZ, promovido por ROCIO YANETH MORALES CORTINA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 02 de abril de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6155.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00442/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA REFUGIO MOYA DE LIÑÁN promovido por HUGO RAMÓN LIÑÁN LARRAGA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 29 de mayo de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6156.- Octubre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO SALAZAR MARTÍNEZ, denunciado por AURELIA ENRIQUEZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6157.- Octubre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00905/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIANO CRUZ MÉNDEZ, denunciado por GERARDO EVEN CRUZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 23 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLEY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6158.- Octubre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1014/2018, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MARTÍNEZ VALENCIA, denunciado por AURORA MARTÍNEZ VALENCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 20 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLEY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6159.- Octubre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAYRA EDITH QUIROZ LEAL promovido por MARÍA ADELINA LEAL OCAÑAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 14 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6160.- Octubre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01015/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANLIO CASTILLO BACEROTT, denunciado por DORA MA. TORRES GUEVARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6161.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DAVID GUTIÉRREZ REYES, denunciado por LUDIVINA GUTIÉRREZ ZURITA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 17 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6162.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de septiembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de septiembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01158/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO XAVIER GORDILLO GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del termino de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. SILVIA JUDITH GORDILLO ALARCÓN.

ATENTAMENTE.

Secretaria relatora en funciones de Secretaria de Acuerdos Suplente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.

6163.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GALNARES ALONSO, de quien se declaró su presunción de muerte en fecha (13) trece de junio del año (2017) dos mil diecisiete en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ALICIA GALNARES ALONSO, CARLOS IGNACIO RAMÓN GALNARES ALONSO, FRANCISCO ANTONIO GALNARES ALONSO, MARÍA GUADALUPE GALNARES ALONSO.

Expediente registrado bajo el Número 00825/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 días del mes de septiembre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6164.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto, ordenó la radicación del Expediente Número 951/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO BAUTISTA SALINAS, denunciado por SILVIA ORALIA DELGADO RAMÍREZ, SILVIA KORAL DELGADO RAMÍREZ, ALFREDO FARID DELGADO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 05 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLEY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6165.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASIMIRO HERNÁNDEZ DEL ANGEL denunciado por la C. SANTA DEL ANGEL SANTIAGO, asignándosele el Número 00976/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 20 de septiembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6166.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01109/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. KAREN YAZMIN PEÑA AGUIRRE, a bienes de EDUARDO MENDOZA MEDINA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6167.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de agosto de 2018 del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 819/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA MONTELONGO MARTÍNEZ, denunciado por MARTHA MEDELLÍN MONTELONGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 10 de septiembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6168.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 139/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Intestamentaria a bienes de GREGORIO BÁEZ REYES, promovido por MARTHA TREVIÑO LÓPEZ Y OTROS, quien tuvo su último domicilio en Ejido Oyama de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por hago de su conocimiento que por auto de fecha 18 de septiembre de 2018 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 24 de septiembre 2018.- Secretaria de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6169.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 18 de septiembre de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00997/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALMA SANTANA IBARRA, denunciado por MA. ELIDA, JOEL, IRMA, ROSALIO, ANTONIO Y, LORENZO de apellidos AVALOS SANTANA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de septiembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6170.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO DE LEÓN GARCÍA, denunciado por DEISSY VICTORIA, OSIEL ALEJANDRO, YANETH CONCEPCIÓN de apellidos DE LEÓN SUSTAITA Y ODILIA SUSTAITA RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de septiembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6171.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 270/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANJUANA GUADALUPE MUÑOZ TEJADA, quien falleció en la ciudad de McAllen, Texas, el día 20 de julio de 2015, habiendo tenido su último domicilio en calle Tuxtla, número 408, colonia Argüello, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por los VENTURA JAVIER LONGORIA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER LONGORIA MUÑOZ Y LUIS GERARDO LONGORIA MUÑOZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 31 de agosto de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6172.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 277/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de EMETERIO VERA CANO, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día (06) seis de diciembre de dos mil nueve (2009), habiendo tenido su último domicilio en calle Guardado, número 122, colonia Cristóbal Colón, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por LIDIA GUADALUPE GARZA HERNÁNDEZ, SILVIA VERA GARZA, ROSALINDA VERA GARZA, DORA ALICIA VERA GARZA, SUSANA VERA GARZA, ESPERANZA VERA GARZA Y LUIS ALFREDO VERA GARZA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6173.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

AURORA ALVIZO GONZÁLEZ Y
EBODIO ALVIZO GONZÁLEZ.-
PRESENTE.-

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01545/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BASILIO EUGENIO ALVISO PORRAS, denunciado por CARLOS BASILIO EUGENIO ALVIZO ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de septiembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia

Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6174.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, que actúa con Testigos de Asistencia, María Del Carmen Huerta Rojas y Cleotilde Nava Martínez, por auto de esta propia fecha ordenó radicar el Expediente 00247/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR BENAVIDES PÉREZ, denunciado por JOSÉ IGNACIO BENAVIDES CRUZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 28 de agosto de 2018.- Testigos de Asistencia, MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6175.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PARDO GUZMÁN, denunciado por TERESA TURRUBIARTES JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6176.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de Septiembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01398/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO ACUÑA RAMÍREZ, denunciado por NORMA ALICIA ACUÑA RAMÍREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Reynosa, Tam., a 21 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6177.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ JUÁREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ JUÁREZ, promovido por la C. OLGA MARÍA BRISEÑO GOVELA, bajo el Expediente Número 829/2018, se ordenó citar a usted y se mandó publicar por medio de edictos, que deberán de publicarse, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, y ordenado mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2018, que a la letra dice:

En ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los 21 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito y documentos anexos, téngase a la C. OLGA MARÍA BRISEÑO GOVELA promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte de JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ JUÁREZ.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 564 y 565 del Código de Procedimientos civiles, se admite a trámite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuesta.- Regístrese y Fórmese Expediente. Gestionando medidas provisionales previas a la acción de Presunción de Muerte del C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ JUÁREZ, que prevé el artículo 580 de la Ley Adjetiva Civil de conformidad con lo previsto por el artículo 565 y en relación 589 del invocado cuerpo de leyes, se ordena citar al presunto ausente, a saber el C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ JUÁREZ, por medio de edictos que se publicará en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial cada 6 meses, hasta que se declare la presunción de muerte, a fin de que dentro del término máximo de tres meses a partir de la última publicación, se

apersone el ausente de que se trata al presente procedimiento, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá al nombramiento del representante correspondiente.- De conformidad con el numeral 565 del código civil del estado se designa a la C. OLGA MARÍA BRISEÑO GOVELA como depositaria judicial de los bienes del presunto ausente, cargo que se le tendrá como tal una vez que comparezca ante la presencia judicial a fin de aceptar y protestar dicho cargo.- Désele la intervención correspondiente a la Agente del Ministerio Público adscrita a éste Juzgado, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.- Téngasele Señalando como domicilio convencional en calle Álvaro Obregón número 103 Oriente, Edificio-A despacho 101, entre calles Olmos y Colon de la Zona Centro en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000.- Asimismo designado como abogado patrono al C. Lic. Juan José De La Garza Govea y Dora Luz Segura Torres y por autorizados para oír y recibir todo tipo de notificaciones a las personas que señala en su promoción inicial.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveyó y firma la Lic. Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el C. Lic. Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Lic. Dora Alicia Hernández Francisco.- Lic. Erik Sait González Villanueva.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

En ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a 7 del mes de septiembre del Dos Mil Dieciocho.- por recibido en fecha 6 de septiembre del año en curso el escrito signado por OLGA MARÍA BRISEÑO GOVELA con la personalidad acreditada en autos y con el mismo se le da vista a la titular en esta propia fecha y una vez visto el contenido de su ocuso se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, y con las mismas se le tiene exhibiendo edictos que le fueran obsequiados por este tribunal, que se agregan a los autos para ser tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno y como lo solicita se ordena expedir edicto para ser publicado por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Sol de Tampico.- Notifíquese.- Así con y con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 68, 105, 108, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el C. Lic. Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Lic. Dora Alicia Hernández Francisco.- Lic. Erik Sait González Villanueva.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Para lo anterior se expide el presente a los (11) días de septiembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6178.- Octubre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas encargada del despacho por Ministerio de Ley quien actúa con los Licenciados Ildefonso Cepeda Compean y Leticia Almaguer Rivas Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha trece de septiembre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00156/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. SALVADOR CRUZ BANDA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Daniel Maldonado Zúñiga sin número manzana 11, lote 17, colonia Lic. Natividad Garza Leal en Tampico Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle Daniel Maldonado Zúñiga, AL SUR en 8.00 metros con lote 18, AL ESTE en 20.00 metros con lote 15, AL OESTE en 20.00 metros con lote 19 superficie de terreno 160.00 m2, superficie de construcción 50.00 metros cuadrados, Clave Catastral 36-01-23-231-004 del municipio de Tampico Tamaulipas Finca 30,948, valor comercial \$408,000.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo 0 del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garanta en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días de septiembre del dos dieciocho.

ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. LETICIA ALMAGUER RIVAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. IDELFONSO CEPEDA COMPEAN.- Rúbrica.

6179.- Octubre 11 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de lo Civil. Ciudad de México.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FERNANDO CARLOS MIGUEL FONSECA RODRÍGUEZ, Expediente Número 1214/2011, el Juez Tercero de lo Civil Licenciado Víctor Hoyos Gándara ante

el C. Secretario de Acuerdos B" Licenciado Alberto Dávalos Martínez ha dictado dos autos de tres y siete ambos de septiembre de dos mil dieciocho, que en lo conducente dicen:

Se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para la celebración de la diligencia de subasta en segunda almoneda respecto del inmueble hipotecado identificado como lote uno, manzana cinco, de la calle Santander número 238, Fraccionamiento "Hacienda Las Fuentes II" en el municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, en preparación de la misma, convóquense postores, que el valor del inmueble es por la cantidad de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CLATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que incluye la retasa del 20% veinte por ciento y siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo fijado esto es: \$309,333.33 (TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), haciéndosele saber a los posibles postres que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente y mediante Billeto de Depósito expedido por el Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros. Sociedad Nacional de Crédito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo, de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la Ciudad de México a 11 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos "B", LIC. ALBERTO DÁVALOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6180.- Octubre 11 y 30.-1v2.